

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 036-2023-SENAMHI/PREJ

Lima, 22 de marzo de 2023

VISTOS:

El Memorando N° D000034-2023-SENAMHI-PREJ y el Informe N° D000018-2023-SENAMHI-ORH-RVR de fecha 22 de marzo de 2023 de la Oficina de Recursos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología, modificada por la Ley N° 27188, establece que el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI es un organismo público descentralizado, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía técnica, administrativa y económica, el cual se encuentra adscrito como organismo público ejecutor al Ministerio del Ambiente, conforme a la Primera Disposición Complementaria Finaldel Decreto Legislativo N° 1013;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 035-2023-SENAMHI/PREJ, de fecha 22 de marzo de 2023, la Presidencia Ejecutiva concluye la designación del señor LUIS ALBERTO METZGER TERRAZAS en el Puesto de Subdirector de Predicción Hidrológica de la Dirección de Hidrología del SENAMHI, a partir del 23 de marzo de 2023, por lo que el cargo se encontraría **VACANTE** a partir de dicha fecha

Que, mediante Memorando N° D000034-2023-SENAMHI-PREJ, 21 de marzo de 2023, la Presidencia Ejecutiva del SENAMHI, solicita a esta Oficina, evaluar el perfil de la profesional KAREN BEATRIZ LEON ALTUNA, con la finalidad de verificar si cumple con los requisitos exigidos para ocupar el puesto de Subdirectora de Predicción Hidrológica de la Dirección de Hidrología del SENAMHI, en base a las normativas vigentes;

Que, a través del informe del Visto, la Oficina de Recursos Humanos, señala que, de la evaluación integral efectuada al perfil de la profesional propuesta por la Presidencia Ejecutiva, la señora KAREN BEATRIZ LEON ALTUNA, se verifica que cumple con los requisitos mínimos exigidos para asumir el cargo directivo de Subdirectora de Predicción Hidrológica de la Dirección de Hidrología del SENAMHI, por lo que la designación propuesta es viable;

Con el visado del Gerente General, de la Directora de la Oficina de Recursos Humanos y del Director de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología- SENAMHI y su modificatoria Ley N° 27188; y el Reglamento de Organización y Funciones del SENAMHI, aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar a la señora KAREN BEATRIZ LEON ALTUNA, a partir del 23 de marzo de 2023, para ocupar el puesto Subdirectora de Predicción Hidrológica de la Dirección de Hidrología del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú - SENAMHI.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución a la señora KAREN BEATRIZ LEON ALTUNA a través de la Oficina de Recursos Humanos, para los fines pertinentes.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial "El Peruano" y en el Portal Web Institucional del SENAMHI (<u>www.senamhi.gob.pe</u>).

Registrese, comuniquese y publiquese.

GUILLERMO ANTONIO BAIGORRIA PAZ

Presidente Ejecutivo Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI